



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo los días 3 al 5 de julio del corriente año al señor Juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, doctor Alberto Martín Suares Araujo (art. 11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION